



## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2

### VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA

TELÉFONO: 961927207

**FAX JUZGADO: 96 192 72 08**

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Procedimiento: Proc.Concursal Ordinario - 000746/2008

Sección:

**Deudor:** COLORTEX SA, COLORTEX 1967 SLU, CORTETEX SAU, NYLONTEX SLU, INDUFLEC, AMBIENTS MEDITERRANIS SL, TISAJE Y COLOR SL, MANAO TEXTILES SL, PADUANA XXI SL, STYLTELA SL, M LANCE ESPAÑA SLU

**Procurador:** BELEN OLIVA MORENO

**Acreedor/es:**

**Procurador:**

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Ordinario - 000746/2008, habiéndose dictado en fecha veintiuno de julio de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles:

1.- **COLORTEX, S.A.**, con CIF nº A-46036034, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Sección 8ª, hoja V-16.735.

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Avenida del Textil, número 60, C.P. 46.870.

2.- **COLORTEX 1967, S.L.U.**, con CIF nº B-96431424, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5259, libro 2567, folio 9, sección hoja V-42.808

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Avenida del Textil, sin número, C.P. 46.870.

3.- **CORTETEX, S.A.U.**, con CIF nº A-96274832, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4835, libro 2144, folio 1, sección hoja V-33.433.

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Carrer del Tint, s/n.

4.- **NYLONTEX, S.L.U.**, con CIF nº B-96.354.261, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5119, libro 2427, folio 14, sección 8ª, hoja V-39.692.

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Travesía del Carrer de la Trama, s/n.

5.- **M. LANCE ESPAÑA, S.L.U.**, con CIF nº B-63.373.930, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7818, libro 5114, folio 76, sección 8ª, hoja V-97.181.

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Camino viejo de Agullent.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

6.- **INDUFLEC AMBIENTS MEDITERRANIS, S.L.**, con CIF nº B-97.487.979, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7880, libro 5174, folio 198, sección 8º, hoja V-98.525.

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Camino viejo de Agullent.

7.- **TISAJE Y COLOR, S.L.**, con CIF nº B-97.215.826, Esta Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7219, libro 4.522, folio 209, sección 8ª, hoja V-84.326.

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Avenida del Textil, número 35, C.P. 46.870.

8.- **MANAO TEXTILES, S.L.**, con CIF nº B-53.809.174, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2699, folio 169, sección 8ª, hoja V-79.241

Su domicilio social radica en Beneixama (Alicante), calle Fontanars, sin número.

9.- **PADUANA XXI, S.L.**, con CIF nº B-97411375, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7664, libro 4963 folio 57, sección 8ª, hoja V-93830

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), Avenida del Textil nº 35

10.- **STYLTELA, S.L.**, con CIF nº B-97150239, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7039, libro 4342 folio 67, sección 8ª, hoja V-80511

Su domicilio social radica en Ontinyent (Valencia), calle Llançadors nº 7

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de las concursadas, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada .

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal .

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador .

En VALENCIA a veintidos de julio de dos mil ocho

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT  
VALENCIANA